



000765

FORMA CG-1A

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. SUBPROCURADOR
SECRETARÍA TÉCNICA

0416
418

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

OFICIO No. SCRPPA/ST/10176/2007

México, D.F. a 18 de septiembre de 2007

Delegado de la Procuraduría
General de la República en el
Estado de Oaxaca
Presente

Por medio del presente, y en atención al oficio número PGR/ST/1997/2007, de la
[redacted] or, remito a Usted copia del correo electrónico del
[redacted] n su carácter de Presidente de la Liga Mexicana por
la Defensa de Derechos Humanos (LIMEDDH), quien reitera su solicitud para que se
garantice la integridad física y psicológica de los Señores Raymundo Rivera Bravo y
Edmundo Reyes Amaya, presuntos integrantes del Ejército Popular Revolucionario.
Solicito a Usted atentamente informe a esta Subprocuraduría y al promovente el
trámite efectuado al respecto. Lo anterior por considerar que se trata de un asunto de
su competencia.

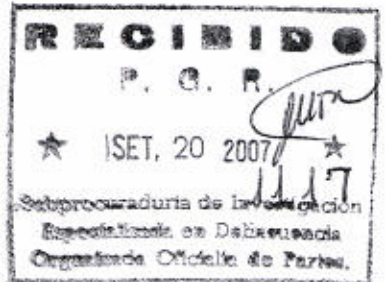
Agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar al presente sin otro particular, le
reitero las consideraciones de mi más alta distinción.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[redacted]
Secretario Técnico del C. Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo

- C.c.p. Lic. Víctor E. Corzo Cabañas, Subprocurador de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Mtro. Noé Ramírez Manujano, Subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.- Con soporte documental, para su conocimiento y efectos legales conducentes.- Presente.
- C.c.p. Lic. Jorge Leonel Sánchez Ruiz, Secretario Técnico del C. Procurador.- Para su conocimiento.- Presente.



NOTA: Al dar trámite al presente documento informar del mismo a esta Unidad Administrativa, citando el número de oficio al rubro agotado.

VE AL LE...
ID...
MEXICANOS
SERVICIOS A LA
UNIDAD DE BÚSQUEDA I
SARECIDAS
A 26
DICHOS HUMANO
SERVICIOS AL
ID...
D BÚSQU...
SARECIDAS
A 26

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
INVESTIGACION
DE ARMA

ofc. 10176 030756

FORMA 0317

OFICINA DEL C. PROCURADOR
Secretaría Técnica
Oficio No. PGR/ST/1997/2007

419

México, D.F., a 17 de septiembre de 2007



PROCURADOR GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

[Redacted]

PROCURADOR DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
Presente.

Distinguido Licenciado:

Por medio del presente, y en alcance a mi oficio PGR/ST/1414/2007 de fecha 6 de julio de 2007, me permito remitir a Usted para su atención precedente, copia del oficio número RSC/IC/0710001822/07 de la Red Federal de Servicio a la Ciudadanía de Presidencia de la República, mediante el cual envía copia del correo electrónico del [Redacted] presidente de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH), quien reitera su solicitud para que se garantice la integridad física y psicológica de los Señores RAYMUNDO RIVERA BRAVO y EDMUNDO REYES AMAYA. Agradeciéndole marcar copia del trámite que desahogue, a la Red Federal de Servicio a la Ciudadanía de Presidencia de la República y a esta Oficina.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SECRETARIO TÉCNICO DEL C. PROCURADOR.

[Redacted]

NOTA: Al contestar favor de hacer mención del número de oficio de referencia.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL C. PROCURADOR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y TRÁFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

c.c.p. C. MTRO. BERNARDO ALTAMIRANO RODRÍGUEZ, Titular de la Red Federal de Servicio a la Ciudadanía de Presidencia de la República, en atención a su oficio citado en el texto.-Presente.

ANEXOS: VEINTITRES FOJAS.

426

JAF-yjcr.

420 0418

2767



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RED FEDERAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Palacio Nacional, a 11 de septiembre de 2007
RSC/IC/0710001822/07

GENERAL DE LA REPUBLICA
COMISARIA DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA

[Redacted]

Coordinadora de Control de Gestión
y Relaciones Públicas de la Secretaría
de Gobernación
Presente

FOLIO: 210060642-7

[Redacted] está convencido que la mejor
vía para alcanzar un México justo, libre y democrático, parte del ejercicio de una
ciudadanía exigente que nos obligue como Gobierno a brindar atención a sus
necesidades, teniendo como base el respeto a la Ley y como prioridad la búsqueda de
mejores condiciones que nos permitan convivir en igualdad y armonía en este gran país.
Es por ello que el compromiso contraído por éste Gobierno, es trabajar con la ciudadanía
y por la ciudadanía.

Anexo al presente le envío, como información complementaria, copia de un nuevo escrito
[Redacted] hizo llegar a la Red Federal de Servicio a la
Ciudadanía, en relación al folio arriba mencionado.

El Titular del Ejecutivo Federal, requiere su intervención para cumplir con el compromiso
de servir a la ciudadanía que deposita su confianza en él, y le reitera la obligación que
como Gobierno de la República, tenemos de brindar apoyo a las sugerencias, demandas
y necesidades de la sociedad.

Atentamente

El Titular

[Signature]

c.c.p. Sr. Adrián Ramírez López
Presidente de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, LIMEDDH
AV. AZCAPOTZALCO 275
02080 CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL
c.c.p. Lic. Eduardo Medina Mora Icaza, Procurador General de la República

DERECHOS HUMANOS
DISTRITO Y SERVICIOS A LA
CIUDADANÍA
COMISARIA DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS
A 26

RSC6.1.9/13.05

Con fundamento en los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículos 37 y 40 de su Reglamento, así como los Lineamientos para la Protección de datos personales expedidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, los datos personales contenidos en este documento, están protegidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales, así como los Lineamientos para la Protección de datos personales expedidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

2007 SEP 13 PM 5:23

Nota: R10060692 421

Cambiar nombre a [redacted]
Adrián Ramírez L.
Información Complementaria a la Lic. Gómez 0419

sla

De: [redacted]
Para: Felipe Calderon <felipe.calderon@presidencia.gob.mx>
Enviado: martes, 12 de junio de 2007 4:22
Adjuntar: AU-012 2007 OAX PDPR S1.pdf
Asunto: Detención desaparición de dos integrantes del Partido Democrático Popular Revolucionario, PDPR, en

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE TIPOGRAFÍA Y DIFUSIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ZONAS DE INTERÉS ESPECIALIZADO EN
DIRECCIÓN GENERAL DE ZONAS DE INTERÉS ESPECIALIZADO EN
DIRECCIÓN GENERAL DE ZONAS DE INTERÉS ESPECIALIZADO EN

2005-2015 "Década de lucha contra la impunidad"

Presidente no permita que se sigan cometiendo acciones como:

ACCIÓN URGENTE: Detención desaparición de dos integrantes del Partido Democrático Popular Revolucionario, PDPR, en Oaxaca.

- i. Tomar todas las medidas necesarias para la presentación con vida de de los señores Raymundo Rivera Bravo y Edmundo Reyes Amaya.
- ii. La pronta presentación con vida de los detenidos Raymundo Rivera Bravo y Edmundo Reyes Amaya.
- iii. Tomar las medidas necesarias para que se garantice la integridad física y psicológica, las garantías al debido proceso y de seguridad jurídica a los tres detenidos.
- iv. Que se informe oficialmente de las acciones tomadas por parte de las autoridades.
- v. Que la CNDH, con base en sus atribuciones y facultades, actúe en relación a las graves violaciones a los Derechos Humanos que trascienden el ámbito del estado de Oaxaca y son de interés nacional e internacional.
- vi. Que se respete la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, firmada el 04 de mayo del 2001 y ratificada el 28 de febrero del 2002 por México.
- vii. De manera general, se actúe, conforme a lo dispuesto por la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por México.

Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, LIMEDDH

¡Una llama encendida por los derechos de los pueblos!

Adrián Ramírez López; Presidente de la Limeddh
Yésica Sánchez Maya, Presidenta de la Limeddh, Filial Oaxaca

AURORA Y GOYO

2007 JUN 15 AM 9:30

Date: Sat, 9 Jun 2007 18:49:16 -0500
From: laotrjovel@gmail.com
To: laotrjovel@gmail.com
Subject: [redacted]
del Pa [redacted]

Mandar comunicaciones a:

[redacted]

E

respectivos países.

Con copia: enlace.limeddh@gmail.com y ligamexicana@prodigy.net.mx

2005-2015 "Década de lucha contra la impunidad"

AU- 012 - 2007 OAX - PDPR - S1

ACCION URGENTE: Detención desaparición de dos integrantes del Partido Democrático Popular Revolucionario, PDPR, en Oaxaca.

México, Distrito Federal a 09 de junio de 2007



Santiago Cantón Secretario Ejecutivo de la CIDH
Louise Arbour Alta Comisionado de la ONU

La Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH), el Comité de Derechos Humanos de las Huastecas y Sierra Oriental (CODHSSO), la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM-FEDEFAM), el Comité Cerezo, la Comisión Magisterial de Derechos Humanos (COMADH), el Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas (CEDAPHI), La Asociación Mexicana de Asesores en Derechos Humanos (AMADH), la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), con el respaldo de las organizaciones que abajo suscriben, con domicilio para recibir comunicaciones en Avenida Azcapotzalco No. 275, Colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02090, México, D. F., con número telefónico: 53990592 y Fax: 55991336, enlace.limeddh@gmail.com, solicita su intervención urgente y inmediata, ante la detención desaparición de dos integrantes del PDPR.

Antecedentes:

El 02 de junio de 2007, el Comité Estatal del Partido Democrático Popular Revolucionario, PDPR, Comandancia Militar de Zona del Ejército Popular Revolucionario, EPR, dio a conocer, que **tres de sus militantes, Raymundo Rivera Bravo de 55 años, Edmundo Reyes Amaya de 50 años y un tercero del cual no tenían los datos en ese momento,** fueron detenidos y desaparecidos el 25 de mayo pasado en una acción fortuita de la policía.

Nuevas informaciones:

2914

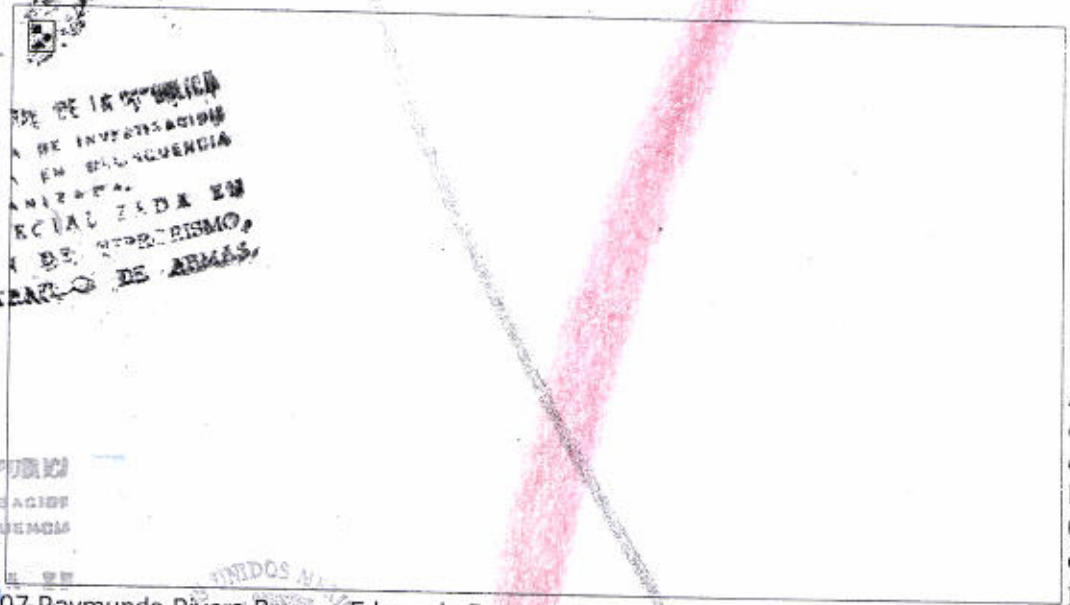
~~600770~~

423

0421

El 05 de junio del presente, PDPR, dio a conocer en un comunicado que son dos los militantes detenidos y desaparecidos el pasado 25 de mayo, Raymundo RIVERA BRAVO de 55 años y Edmundo REYES AMAYA de 50 años y el;

El 08 de junio, dio a conocer los rostros de sus dos militantes detenidos y desaparecidos, exigiendo su presentación inmediata con vida.



A
día
de
hoy
09
de
junio

de 2007. Raymundo Rivera Bravo y Edmundo Reyes Amaya cumplen 15 días de desaparecidos sin haber sido presentados por las autoridades, por lo que se sigue ignorando su paradero y se teme por sus vidas considerando el estado de incertidumbre que se vive en el Estado de Oaxaca.

La Limeddh, reitera su preocupación por la integridad física y psicológica de los detenidos y solicita su presentación inmediata con vida. Además, recuerda que si ellos han cometido algún hecho ilícito, deberá de sancionarse conforme a derecho.

Por todo lo anterior, la Limeddh solicita:

- i - Tomar todas las medidas necesarias para la presentación con vida de de los señores Raymundo Rivera Bravo y Edmundo Reyes Amaya.
- ii - La pronta presentación con vida de los detenidos Raymundo Rivera Bravo y Edmundo Reyes Amaya.
- iii - Tomar las medidas necesarias para que se garantice la integridad física y psicológica, las garantías al debido proceso y de seguridad jurídica a los tres detenidos.
- iv - Que se informe oficialmente de las acciones tomadas por parte de las autoridades.
- v - Que la CNDH, con base en sus atribuciones y facultades, actúe en relación a las graves violaciones a los Derechos Humanos que trascienden el ámbito del estado de Oaxaca y son de interés nacional e internacional.
- vi - Que se respete la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, firmada el 04 de mayo del 2001 y ratificada el 28 de febrero del 2002 por México.
- vii - De manera general, se actúe, conforme a lo dispuesto por la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por México.

Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, LIMEDDH

¡Una llama encendida por los derechos de los pueblos!

LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN
MATERIA DE TERRORISMO,
TRAFICO DE ARMAS

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

A 26

00771

424

210060642

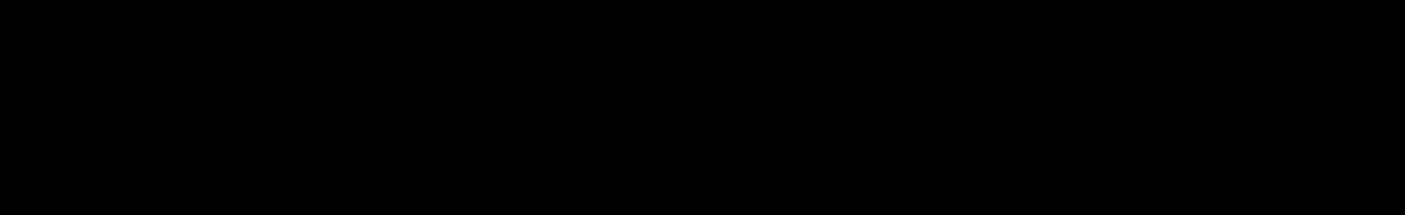
0422

De: "Coordinación Chiapas FNLS" <coor_organiz@yahoo.com.mx>
 Para: <felipe.calderon@presidencia.gob.mx>; <frjramirez@segob.gob.mx>; <ofproc@pgr.gob.mx>;
 <gobemador@oaxaca.gob.mx>; <emilio.gamboa@congreso.gob.mx>;
 <screel@sénado.gob.mx>; <enlace.limeddh@gmail.com>; <ligamexicana@prodigy.net.mx>
 Enviado: martes, 12 de junio de 2007 7:30
 Asunto: AU-012 - 2007 OAX - PDPR - S1 Acción Urgente: Detención desaparición de dos
 integrantes del Partido Democrático Popular Revolucionario, PDPR, en Oaxaca.

AU-012 - 2007 OAX - PDPR - S1

ACCION URGENTE: Detención desaparición de dos integrantes del Partido Democrático Popular Revolucionario, PDPR, en Oaxaca.

México, Distrito Federal a 09 de junio de 2007.



La Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH), el Comité de Derechos Humanos de las Huastecas y Sierra Oriental (CODHSSO), la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM-FEDEFAM), el Comité Cerezo, la Comisión Magisterial de Derechos Humanos (COMADH), el Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas (CEDAPHI), La Asociación Mexicana de Asesores en Derechos Humanos (AMADH), la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), con el respaldo de las organizaciones que abajo suscriben, con domicilio para recibir comunicaciones en Avenida Azcapotzalco No. 275, Colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02090, México, D. F., con número telefónico: 53990592 y Fax: 55991336, enlace.limeddh@gmail.com, solicita su intervención urgente y inmediata, ante la detención desaparición de dos integrantes del PDPR

425
0423

Antecedentes:

<!--[if !supportEmptyParas]--> <!--[endif]-->

El 02 de junio de 2007, el Comité Estatal del Partido Democrático Popular Revolucionario, P DPR, Comandancia Militar de Zona del Ejército Popular Revolucionario, EPR, dio a conocer, que tres de sus militantes, *Raymundo Rivera Bravo de 55 años, Edmundo Reyes Amaya de 50 años y un tercero del cual no tenían los datos en ese momento*, fueron detenidos y desaparecidos el 25 de mayo pasado en una acción fortuita de la policía.

Nuevas informaciones:

El 05 de junio del presente, P DPR, dio a conocer en un comunicado que son dos los militantes detenidos y desaparecidos el pasado 25 de mayo, **Raymundo RIVERA BRAVO de 55 años y Edmundo REYES AMAYA de 50 años y el;**

El 08 de junio, dio a conocer los rostros de sus dos militantes detenidos y desaparecidos, exigiendo su presentación inmediata con vida.

<!--[if !supportEmptyParas]-->

<!--[endif]-->

<!--[if !vml]--> REPUBLICA

DE INVESTIGACIÓN

DELINCUENCIA

IZAPALAPA

ESTADO DE OAXACA

>

-[endif]-->

hoy 09 de junio de 2007 Raymundo Rivera Bravo y Edmundo Reyes Amaya cumplen 15 días de desaparecidos sin haber sido presentados por las autoridades, por lo que se sigue ignorando su paradero y se teme por sus vidas considerando el estado de incertidumbre que se vive en el Estado de Oaxaca.

La Limeddh, reitera su preocupación por la integridad física y psicológica de los detenidos y solicita su presentación inmediata con vida. Además, recuerda que si ellos han cometido algún hecho ilícito,

ela

000774

2100606912
0425

427

De:
Para:

Enviado:

Adjuntar: text3.txt; AU0122007OAXPDPRS1.pdf

Asunto: FW: [Comite Cerezo-Puebla]SEGUIMIENTO 1 ACCION URGENTE: Detención desaparición de dos integrantes del Partido Democrático Popular Revolucionario, PDPR, en Oaxaca.

-----Original Message Follows-----

From: "Comite Cerezo Puebla" <comitecerezopuebla@gmail.com>

Reply To: comitecerezopuebla@gmail.com

To: contactoss@googlegroups.com

Subject: [Comite Cerezo-Puebla]SEGUIMIENTO 1 ACCION URGENTE: Detención desaparición de dos integrantes del Partido Democrático Popular Revolucionario, PDPR, en Oaxaca.

Date: Tue, 12 Jun 2007 21:05:43 -0500

Crea tu propia página de entrada con todo lo que te gusta <http://live.com>

*Mandar comunicaciones a: *

*2005-2015 "Década de lucha contra la impunidad" *

*AU- 012 - 2007 OAX - PDPR - S1 *

*ACCION URGENTE: Detención desaparición de dos integrantes del Partido Democrático Popular Revolucionario, PDPR, en Oaxaca. *

México, Distrito Federal a 09 de junio de 2007.

*Lic. Felipe Calderón Hinojosa **Presidente de la República**

*Lic. Francisco Ramírez Acuña **Secretario de Gobernación*

110078297 h

2007 JUN 18 PM 4:41



GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

* Louise Arbour **Alta Comisionado de la ONU*

*La Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH), el Comité de Derechos Humanos de las Huastecas y Sierra Oriental (CODHSSO), la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM-FEDEFAM), el Comité Gerezo, la Comisión Magisterial de Derechos Humanos (COMADH), el Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas (CEDAPHI), La Asociación Mexicana de Asesores en Derechos Humanos (AMADH), la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), con el respaldo de las organizaciones que abajo suscriben, con domicilio para recibir comunicaciones en Avenida Azcapotzalco No. 275, Colonia

Clavería, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02090, México, D. F., con número telefónico: 53990592 y Fax: 55991336, enlace.limeddh@gmail.com, solicita su intervención urgente y inmediata, ante la detención desaparición de dos integrantes del PDPR.

Antecedentes:

El 02 de junio de 2007, el Comité Estatal del Partido Democrático Popular Revolucionario, PDPR, Comandancia Militar de Zona del Ejército Popular Revolucionario, EPR, dio a conocer, que tres de sus militantes, *Raymundo Rivera Bravo de 55 años, Edmundo Reyes Amaya de 50 años y un tercero del cual no tenían los datos en ese momento, *fueron detenidos y desaparecidos el 25 de mayo pasado en una acción fortuita de la policía.

Nuevas informaciones:

El 05 de junio del presente, PDPR, dio a conocer en un comunicado que son dos los militantes detenidos y desaparecidos el pasado 25 de mayo, *Raymundo RIVERA BRAVO* de 55 años y *Edmundo REYES AMAYA* de 50 años y el;

El 08 de junio, dio a conocer los rostros de sus dos militantes detenidos y desaparecidos, exigiendo su presentación inmediata con vida.

177 0427
429

INSTITUTO DE INVESTIGACION
EN PSICOLOGIA
ADMINISTRATIVA
ESPECIALIZADA EN
COMUNICACION DE TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS
/ SERVICIOS A LA

A día de hoy 09 de junio de 2007 Raymundo Rivera Bravo y Edmundo Reyes Amaya cumplen 15 días de desaparecidos sin haber sido presentados por las autoridades, por lo que se sigue ignorando su paradero y se teme por sus vidas considerando el estado de incertidumbre que se vive en el Estado de Oaxaca.

La Limeddh reitera su preocupación por la integridad física y psicológica de los detenidos y solicita su presentación inmediata con vida. Además, recuerda que si ellos han cometido algún hecho ilícito, deberá sancionarse conforme a derecho.

* PARECIDAS

Por todo lo anterior, la Limeddh solicita: *

- *i - Tomar todas las medidas necesarias para la presentación con vida de los señores Raymundo Rivera Bravo y Edmundo Reyes Amaya.*
- *ii - La pronta presentación con vida de los detenidos Raymundo Rivera Bravo y Edmundo Reyes Amaya.*
- *iii - Tomar las medidas necesarias para que se garantice la integridad física y psicológica, las garantías al debido proceso y de seguridad jurídica a los tres detenidos.*
- *iv - Que **se informe oficialmente de las acciones tomadas por parte de las autoridades.*
- *v** - **Que la CNDH, con base en sus atribuciones y facultades, actúe en relación a las graves violaciones a los Derechos Humanos que trascienden el

000777

430
0428

*vi *- *Que se respete la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas; firmada el 04 de mayo del 2001 y ratificada el 28 de febrero del 2002 por México. ***

*vii - De manera general, se actúe, conforme a lo dispuesto por la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por México. *

*Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, LIMEDDH
**¡Una llama encendida por los derechos de los pueblos!*

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

[Redacted]

*Mandar comunicaciones a: *

[Redacted]

Residencia Oficial de los Pinos Casa Miguel Alemán
Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF
Tel: +52 (55) 27891100
Fax: +52 (55) 52772376
felipe.calderon@presidencia.gob.mx

[Redacted]

Bucareli 99-1er. piso, Col. Juárez,
Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06600, México,
Fax: +52 (55) 5093 3414
[*frjramirez@segob.gob.mx*](mailto:frjramirez@segob.gob.mx)

[Redacted]

Procuraduría General de la República
Procuraduría General de la República, Paseo de la Reforma n° 211-213, Piso 16
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06500, MÉXICO
*Fax: +52 55 53 46 09 08 (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor")
Correo-E.: ofproc@pgr.gob.mx*

[Redacted]

Gobernador del Estado de Oaxaca
Carretera Oaxaca-Puerto Ángel, Km. 9.5, Santa María Coyotepec, Oaxaca,
Oaxaca C. P. 71254, MÉXICO
*Fax: +52 951 502 0530 (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor") *
Correo-E.: gobernador@oaxaca.gob.mx

000773

431

0429

*Procurador del Estado de Oaxaca *

Avenida Luis Echeverría s/n, Col. La Experimental, San Antonio de la Cal,
Oaxaca, Oaxaca 71236, MÉXICO *

*

*Fax: +52 951 511 5519 *



Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza
CP, 15969, México, D.F.
Tel. conmutador y pedir fax 55 28 13 00
*emilio.gamboa@congreso.gob.mx *



Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
México DF, 06600
Teléfono 53.45.30.00 Ext: 3042,3493, Fax 3527
screel@senado.gob.mx

*Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de México en
sus respectivos países. *



126
DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS
INIDAD.

GENERAL DE LA REPUBLICA
SERVICIO DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SPECIAL ZAF

AREA DE ENLACE - COMUNICACION
Una llamada encendida por los Derechos de los pueblos!
Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos

La Limeddh es filial de la Federación Internacional de Derechos Humanos,
la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y está asociada a
Trabajar Juntos por los Derechos Humanos.

Todos ellos con estatuto consultivo ante la ONU (Resolución 1296 del ECOSOC)

Av. Azcapotzalco No. 275.
Col. Clavería. C. P. 02090,
México D.F.
Tel. 53 99 05 92.
Fax: 53 99 13 36.

enlace.limeddh@gmail.com
www.espora.org/limeddh

DE ARMAS

000779

0430

432

¡LIBERTAD PARA LOS PRESOS POLÍTICOS Y DE CONCIENCIA!

www.comitecerezo.org

<http://www.espora.org/vientodelibertad>

Skype

Tel. (55) 56 55 94 65 / Cel. 045 55 10 47 20 31

¿QUIENES SOMOS?

Distrito Federal: comitecerezo@nodo50.org

Puebla: comitecerezopuebla@gmail.com

Oaxaca: comitecerezooaxaca@gmail.com

"Porque ser defensor de derechos humanos no es sinónimo de terrorista"

COMITÉ CERÉZO MÉXICO

Este mail es enviado a más de 14,500 direcciones aproximadamente
En caso de que no quieras recibir más mails, sólo avísanos y daremos de baja tu correo

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
COMITÉ CERÉZO MÉXICO
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

26
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
COMITÉ CERÉZO MÉXICO
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
A 26



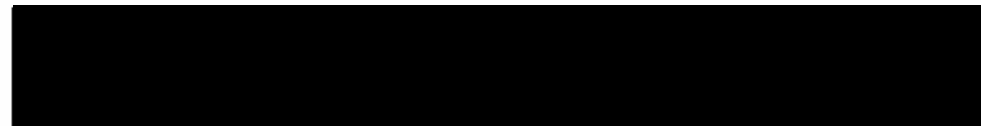
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
FEDERATIVA DE INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA
ORGANIZACIÓN
PENAL FEDERAL
MEXICO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
FEDERATIVA DE INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA
ORGANIZACIÓN
PENAL FEDERAL
MEXICO



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
FEDERATIVA DE INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA
ORGANIZACIÓN
PENAL FEDERAL
MEXICO

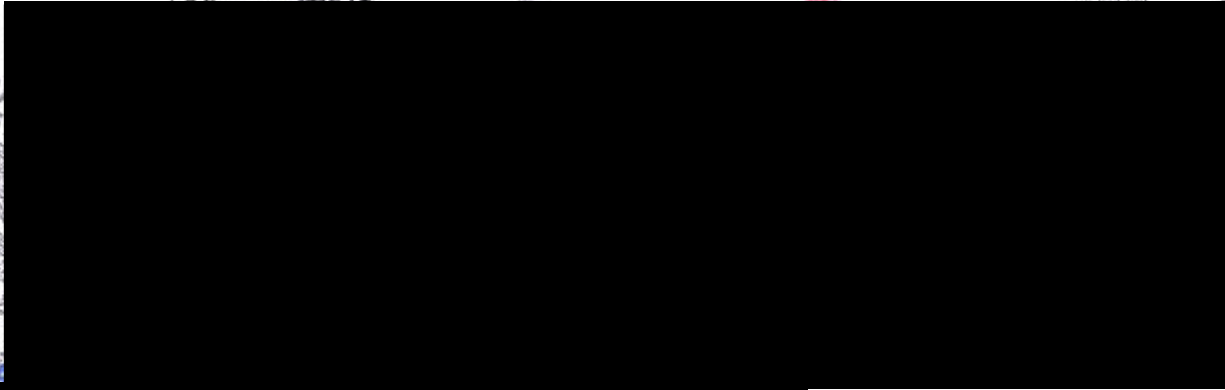
433 210060642
76
0431



De: "sofia rodriguez" <sofiropa@gmail.com>
Para: <felipe.calderon@presidencia.gob.mx>; <frjramirez@segob.gob.mx>; <ofproc@pgr.gob.mx>;
<gobernador@oaxaca.gob.mx>; <emilio.gamboa@congreso.gob.mx>;
<screeel@senado.gob.mx>; <enlace.limeddh@gmail.com>; <ligamexicana@prodigy.net.mx>
Enviado: jueves, 14 de junio de 2007 23:41
Asunto: Justicia

ACCION URGENTE: Detención desaparición de tres integrantes del Partido Democrático Popular Revolucionario, PDPR, en Oaxaca.

México, Distrito Federal 14 de junio de 2007



2007 JUN 21 PM 11:26

se solicita a la Defensoría de los Derechos Humanos (LIMEDDH), Comité Cerezo, Comisión Magisterial de Derechos Humanos (COMADH), Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas (CEDAPI), La Asociación Mexicana de Asesores en Derechos Humanos (AMADH), Comité Cerezo, Comité de Derechos Humanos de las Huastecas y Sierra Oriental (CODHSSO), AFADEM, Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), con el respaldo de las organizaciones que abajo suscriben, con domicilio para recibir comunicaciones en Avenida Azcapotzalco No. 275, Colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02090, México D. F., con número telefónico: 53990592 y Fax: 55991336, enlace.limeddh@gmail.com, limeddh@prodigy.net.mx, solicita su intervención urgente y inmediata, ante la detención desaparición de tres integrantes del PDPR.

HECHOS

El Comité estatal del Partido Democrático Popular Revolucionario, PDPR, Comandancia Militar de Zona del Ejército Popular Revolucionario, EPR, dio a conocer, que:

"el día 25 de mayo de este año, en la ciudad de Oaxaca, entre las 20 y 22 horas en una acción fortuita de la policía, fueron detenidos tres de nuestros militantes: Raymundo Rivera Bravo de 55 años, Edmundo Reyes Amaya de 50 años y un tercero del cual por el momento no tenemos sus datos personales.

Estos compañeros militantes están siendo torturados de manera brutal en las oficinas de la PGR por el ejército, la AFI y agentes norteamericanos que fungen como asesores de la policía y el ejército."

La Limeddh manifiesta su preocupación por la integridad física y psicológica de los detenidos y solicita su presentación con vida. Además, recuerda que si ellos han cometido algún hecho ilícito, deberá de sancionarse conforme a derecho.

FE

0432
434

- i. Tomar todas las medidas necesarias para la presentación con vida de de los señores Rivera Bravo, Edmundo Reyes Amaya y otro acompañante.
- ii. Garantizar su integridad física y psicológica y la seguridad jurídica de los de lo tres detenidos.
- iii. Se informe oficialmente de las acciones tomadas por parte de las autoridades.
- iv. De manera general, se actúe, conforme a lo dispuesto por la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por México.

ATENTAMENTE Por las organizaciones

LIMEDDH

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
COMISIÓN FEDERAL
DE INVESTIGACIÓN
EN MATERIA
DE TERRORISMO,
TRAFICO DE ARMAS,
Y ENERGIAS
ATÓMICAS

Una llama encendida por los derechos de los pueblos!

Adrián Ramírez López; Presidente

Yésica Sánchez Maya; Presidenta de la Limeddh. Filial Oaxaca

Ay. Azcapotzalco N° 275
CP 02000
Del. Azcapotzalco
Claveros.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
COMISIÓN FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE TERRORISMO, TRAFICO DE ARMAS, Y ENERGIAS ATÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
DIRECCIÓN GENERAL DE BÚSQUEDA DE SAPARECIDAS
A 26

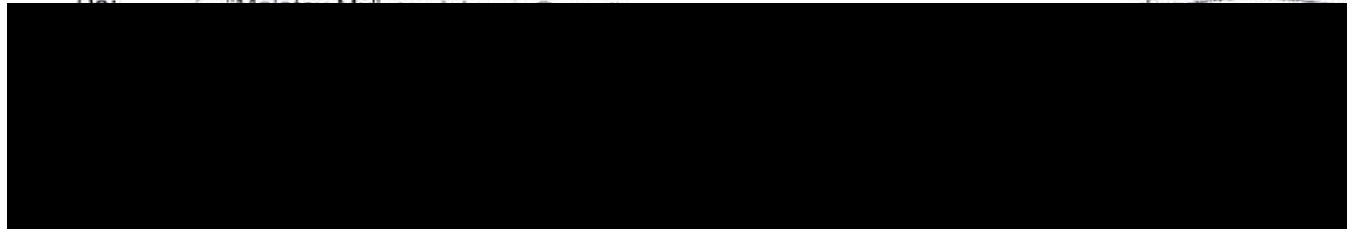
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
COMISIÓN FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE TERRORISMO, TRAFICO DE ARMAS, Y ENERGIAS ATÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
DIRECCIÓN GENERAL DE BÚSQUEDA DE SAPARECIDAS
A 26

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
COMISIÓN FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE TERRORISMO, TRAFICO DE ARMAS, Y ENERGIAS ATÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
DIRECCIÓN GENERAL DE BÚSQUEDA DE SAPARECIDAS
A 26

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
COMISIÓN FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE TERRORISMO, TRAFICO DE ARMAS, Y ENERGIAS ATÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
DIRECCIÓN GENERAL DE BÚSQUEDA DE SAPARECIDAS
A 26

000732 210060642
C/A 10 #

Anexo con
8301as de
Oaxaca



435
433

Tomar todas las medidas necesarias para la presentación con vida de de los señores **Raymundo Rivera Bravo, Edmundo Reyes Amaya y otro acompañante**; Garantizar su integridad física y psicológica y la seguridad jurídica de los de lo tres detenidos; Se informe oficialmente de las acciones tomadas por parte de las autoridades; De manera general, se actúe, conforme a lo dispuesto por la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por México.

La Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH), Comité Cerezo, Comisión Magisterial de Derechos Humanos (COMADH), Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas (CEDAPHI), La Asociación Mexicana de Asesores en Derechos Humanos (AMADH), Comité Cerezo, Comité de Derechos Humanos de las Huastecas y Sierra Oriental (CODHSSO), AFADEM, Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), con el respaldo de las organizaciones que abajo suscriben, con domicilio para recibir comunicaciones en Avenida Azcapotzalco No. 275, Colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02090, México D. F., con número telefónico: 53990592 y Fax: 55991336, enlace.limeddh@gmail.com, limeddh@prodigy.net.mx, solicita su intervención urgente y inmediata, ante la detención desaparición de tres integrantes del PDPR.

HECHOS

El Comité estatal del Partido Democrático Popular Revolucionario, PDPR, Comandancia Militar de Zona del Ejército Popular Revolucionario, EPR, dio a conocer, que:

El día 25 de mayo de este año, en la ciudad de Oaxaca, entre las 20 y 22 horas en una acción fortuita de la policía, fueron detenidos tres de nuestros militantes: Raymundo Rivera Bravo de 55 años, Edmundo Reyes Amaya de 50 años y un tercero del cual por el momento no tenemos sus datos personales.

Estos compañeros militantes están siendo torturados de manera brutal en las oficinas de la PGR por el ejército, la AFI y agentes norteamericanos que fungen como asesores de la policía y el ejército."

La Limeddh manifiesta su preocupación por la integridad física y psicológica de los detenidos y solicita su presentación con vida. Además, recuerda que si ellos han cometido algún hecho ilícito, deberá de sancionarse conforme a derecho.

Por todo lo anterior, la Limeddh solicita:

- i. Tomar todas las medidas necesarias para la presentación con vida de de los señores Raymundo Rivera Bravo, Edmundo Reyes Amaya y otro acompañante.
- ii. Garantizar su integridad física y psicológica y la seguridad jurídica de los de lo tres detenidos.
- iii. Se informe oficialmente de las acciones tomadas por parte de las autoridades.
- iv. De manera general, se actúe, conforme a lo dispuesto por la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por México.

330783

[Redacted]

0434

436

ATENTAMENTE Por las organizaciones

LIMEDDH

¡Una llama encendida por los derechos de los pueblos!



GENERAL DE LA REPUBLICA
CORPORACION DE INVESTIGACION
POLICIA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN
SPECIALIZADA EN
COMUNIDAD DE TERRORISMO,
TRAFICO DE ARMAS,

GENERAL DE LA REPUBLICA
CORPORACION DE INVESTIGACION
POLICIA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN
SPECIALIZADA EN
COMUNIDAD DE TERRORISMO,
TRAFICO DE ARMAS,

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
CORPORACION DE INVESTIGACION
POLICIA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN
SPECIALIZADA EN
COMUNIDAD DE TERRORISMO,
TRAFICO DE ARMAS,



GENERAL DE LA REPUBLICA
CORPORACION DE INVESTIGACION
POLICIA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN
SPECIALIZADA EN
COMUNIDAD DE TERRORISMO,
TRAFICO DE ARMAS,

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
CORPORACION DE INVESTIGACION
POLICIA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN
SPECIALIZADA EN
COMUNIDAD DE TERRORISMO,
TRAFICO DE ARMAS,

GENERAL DE LA REPUBLICA
CORPORACION DE INVESTIGACION
POLICIA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN
SPECIALIZADA EN
COMUNIDAD DE TERRORISMO,
TRAFICO DE ARMAS,



GENERAL DE LA REPUBLICA
CORPORACION DE INVESTIGACION
POLICIA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN
SPECIALIZADA EN
COMUNIDAD DE TERRORISMO,
TRAFICO DE ARMAS,

